I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001125 /2013

Cerrillos, 17 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2826/2013; el Ord. N°503/UTP-055/2013 de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/418/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/418/2013 se aprobó el Contrato de Arriendo de Kiosco, de fecha 22 de febrero de 2013, suscrito con doña **VIVIANA DEL CARMEN CABALLERO ALVARADO**, cédula de identidad N°14.160.069-9.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula Octava del Contrato de Arriendo de Kiosco sancionado mediante Decreto Exento N°202/418/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, suscrito con doña **VIVIANA DEL CARMEN CABALLERO ALVARADO**, cédula de identidad N°14.160.069-9, en el sentido de reemplazar a don Pedro Veas Guajardo, Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, por don **Ricardo Veas Riquelme**, Inspector General del mismo Liceo, como responsable de velar por el cumplimiento del mencionado contrato.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001125 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Secplan
Arrendatario
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA